## El Sol de Toluca



## Sin dudas, sin discrecionalidad, es como debemos actuar

**Lo sucedido** con la licitación Pública Nacional IEEM/LPN/l4/2023 es un hecho que debe obligarnos a cambiar la forma de gestionar y llevar a cabo los procedimientos administrativos que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realiza.

esde el día 3 de noviembre surgieron notas periodísticas donde los encabezados hicieron referencia a: "Denuncian irregularidades en la licitación del Instituto Electoral del Estado de México". "Otra vez bisne en el IEEM". "Turbulencias en el IEEM", "Anulan licitación de material electoral en el IEEM, empresas cuestionaban favoritismos" lo que hizo que desde la Consejería a mi cargo se observara con mayor detalle el procedimiento que implicó dos partidas, una para la compra de material de polipropileno y plástico que son las urnas y caias principalmente y la otra para marcadores de boleta v suietadores por un total aproximado, de acuerdo a la Dirección de Organización, de 35 millones de pesos (recurso público que estamos obligados a transparentar ante la ciudadanía).

Con la información que se nos proporciona y que es pública se observa: I) Comparando las bases de licitación 2023 y las del procedimiento en comento las mismas fueron modificadas agregando que los oferentes debían tener en su acta constitutiva que son fabricantes de material electoral. 2) Se establece que para los actós de presentación, apertura y evaluación de propuestas se debe contar con la presencia del Testigo social, así como de aquellos que participen como observadores e invitados, en este punto el testigo so-

Los seres humanos distan de ser ángeles, desde el pasaje bíblico de Judas y Jesús hasta Sócrates queda claro, por ello se debe evitar cualquier acto sospechoso que ponga en duda la credibilidad de la institución que organizará los comicios 2024

Debe quedar claro que las licitaciones tienen principios exigibles: Que no existan barreras a la entrada de los competidores, obtener el mejor precio para el IEEM con los estándares de calidad y sin margen a la discrecionalidad de las áreas que llevan a cabo la adjudicación

cial no participó en las visitas de verificación que se realizaron a las empresas y tampoco se dio cuenta de la participación de observadores. 3) La publicación de la convocatoria de la licitación sólo se hizo en un diario a nível nacional y otro local y sólo tres días.

Conclusiones: Debe quedar claro que las licitaciones tienen principios exigibles: Que no existan barreras a la entrada de los competidores, obtener el mejor precio para el IEEM con los estándares de calidad y sin margen a la discrecionalidad de las áreas que llevan a cabo la adjudicación. El último gran escándalo de este tema había sido en 2005 donde los consejeros de ese momento fueron correctamente removidos de su encargo.

Hay que tener mecanismos reales de transparencia, no debe existir duda de cómo este instituto adjudica, la publicidad debe ser para los participantes y la ciudadanía en general, incluidos los medios de comunicación.

Los seres humanos distan de ser ángeles, desde el pasaje bíblico de Judas y Jesús hasta Sócrates queda claro, por ello se debe evitar cualquier acto sospechoso que ponga en duda la credibilidad de la institución que organizará los comicios 2024.

Toca decir lo que está mal y debe corregirse, esa es parte de la función pública encomendada.